



RESOLUCIÓN No. 1428 DE 06 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de contratar el “**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**”

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, presupuestalmente el proceso de contratación se respaldó de la siguiente forma:

Se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 126 del 10 de febrero de 2026 por valor de **SESENTAY CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.000.000.000)**,

Además de lo anterior, se encuentran viabilizados recursos del Sistema General de Regalías del Departamento de Bolívar, bajo el código BPIN 2025002130035, recursos priorizados y aprobados a través de la Resolución No. 5033 de 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

Fuente del SGR	Vigencia	Valor
Asignación para la Inversión Regional 60% – SGR Departamento de Bolívar	2025 -2026	\$65.000.000.000,00
	2027-2028	\$126.951.601.238,78
	2029-2030	\$110.876.068.524,20
	2031-2032	\$83.049.524.629,82
Total		\$385.877.194.392,80

Que, el proceso de selección correspondiente a la Licitación Pública No. LIC-SI-001-2026, cuyo OBJETO es: “**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**” se dividió en los siguientes lotes:

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL BRAZO DE LOBA Y VIAS DE ACCESO, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE HATILLO DE LA LOBA Y SAN MARTIN DE LA LOBA por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$233.236.876.083)**, valor que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato e impuestos

LOTE 2: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA CON EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS MCTE (\$57.093.364.501)**, valor que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato e impuestos.

LOTE 3: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ARENAL CON EL MUNICIPIO DE NOROSÍ por un valor de **SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$79.954.483.829)**, valor que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato e impuestos.

Que, la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la **LICITACION PUBLICA**, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.



RESOLUCIÓN No. 1428 DE 06 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que, en el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas oportunamente por la Entidad.

Que, mediante Resolución No. 664 del 4 de marzo de 2026, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. **LIC-SI-001-2026**, cuyo objeto es: **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.”**

Que, de acuerdo con los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, el cierre del proceso fue el día 17 de abril de 2026, a las 08:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTES
1	CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR
2	CONSORCIO VIAL ARENAL 20263
3	CONSORCIO SAN MARTÍN
4	CONSORCIO MI BOLÍVAR 2025
5	CONSORCIO VIAL REGIONAL G2
6	CONSORCIO PROMEGA
7	CONSORCIO VIAL BOLÍVAR 2026
8	CONSORCIO CONECTIVIDAD CX
9	CONSORCIO BOLÍVAR VIAL
10	CONSORCIO NUEVO BOLIVAR
11	CONSORCIO SAN CHARBEL CONECTIVIDAD BOLIVAR
12	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL DP
13	CONSORCIO DESARROLLO VIAL
14	CONSORCIO VIAL BOLÍVAR 2026
15	UT CONEXIÓN BOLÍVAR CZ

Que, el día 23 de abril de 2026, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, tal como consta en la plataforma Secop II.

Que, de conformidad al cronograma adoptado y en garantía del derecho al debido proceso y derecho de contradicción se dio traslado del informe de evaluación preliminar hasta el día 30 de abril de 2026, para que los oferentes presentaran observaciones al informe y ejercieran su derecho de subsanación.

Que, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar, fueron presentadas las subsanaciones por parte de los proponentes a través de la plataforma Secop II.

Que, el día 5 de mayo se publicó el informe definitivo de evaluación, previo a la audiencia efectiva de adjudicación, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1882 de 2018.

Que, el día 6 de mayo de 2026 a partir de las 8:00 am, se celebró audiencia pública de adjudicación, en la cual, de conformidad con lo indicado en el PARAGRAFO 3 del artículo 1 de la Ley 1882 de 2018, el Comité Evaluador determinó el siguiente orden de elegibilidad:



RESOLUCIÓN No. 1428 DE 06 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

LOTE 1

Proceso de Contratación No. LIC-SI-001-2026								
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR								
N	NOMBRE DEL PROPONENTES	LOTE 1	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION K RESIDUAL	RESUMEN	PUNTAJE
15	UT CONEXIÓN BOLÍVAR CZ	X	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,5

LOTE 2

Proceso de Contratación No. LIC-SI-001-2026								
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR								
N	NOMBRE DEL PROPONENTES	LOTE 2	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION K RESIDUAL	RESUMEN	PUNTAJE
3	CONSORCIO SAN MARTÍN	X	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,5
4	CONSORCIO MLBOLÍVAR 2025	X	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,5
5	CONSORCIO VIAL REGIONAL G2	X	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,5
7	CONSORCIO VIAL BOLÍVAR 2026	X	RECHAZADO, no presenta	HABIL	HABIL	RECHAZADO, no presenta	RECHAZADO	RECHAZADO
8	CONSORCIO CONECTIVIDAD CX	X	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,5
11	CONSORCIO SAN CHARBEL CONECTIVIDAD BOLIVAR	X	RECHAZADA, no Subsanó en debida	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
12	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL DP	X	RECHAZADO	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
14	CONSORCIO VIAL BOLÍVAR 2026	X	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

LOTE 3

Proceso de Contratación No. LIC-SI-001-2026								
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR								
N	NOMBRE DEL PROPONENTES	LOTE 3	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION K RESIDUAL	RESUMEN	PUNTAJE
1	CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR	X	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,5
2	CONSORCIO VIAL ARENAL 20263	X	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	50,5
6	CONSORCIO PROMEGA	X	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,25
9	CONSORCIO BOLÍVAR VIAL	X	RECHAZADO, no Subsanó en debida	HABIL	HABIL	RECHAZADO, no Subsanó en debida	RECHAZADO	RECHAZADO
10	CONSORCIO NUEVO BOLIVAR	X	RECHAZADA, no Subsanó en debida	RECHAZADA, no Subsanó en debida	RECHAZADA, no Subsanó en debida	RECHAZADO, no Subsanó en debida	RECHAZADO	RECHAZADO
13	CONSORCIO DESARROLLO VIAL	X	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADO, no Subsanó en debida	RECHAZADO	RECHAZADO
14	CONSORCIO VIAL BOLÍVAR 2026	X	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que, del desarrollo de la audiencia de adjudicación se levantó un acta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 numeral 10 de la ley 80 de 1993, que establece: “(...) De la audiencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido.” misma que hace parte integral de la presente resolución.

Que, una vez analizados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, verificados los factores de evaluación y criterios ponderables contenidos en los Pliegos de Condiciones, en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador, en audiencia pública de adjudicación, recomendaron al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar el proceso de selección LIC-SI-001-2026 cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, así:

LOTE No. 1, denominado: **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL BRAZO DE LOBA Y VIAS DE ACCESO, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE HATILLO DE LA LOBA Y SAN MARTIN DE LA LOBA** al proponente **UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN BOLIVAR CZ**, representado por el señor **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.917.665 expedida en la ciudad de Santa Marta integrada por la siguientes empresas: **CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S**, identificado con NIT 901.846.358-0, con una participación del 50% y **CFD INGENIERIA S.A.S. Z**, identificada con NIT 900.556.186-2, con una participación del 50% por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$230.903.412.984)**, valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.



RESOLUCIÓN No. 1428 DE 06 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

LOTE No. 2, denominado: **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA CON EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA** al proponente **CONSORCIO MI BOLÍVAR 2025**, representando **DAVID JOSE JANNE ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.258.023 estructura plural integrada por **MEYAN S.A.**, identificada con NIT 800.143.586-1, con una participación del 90% y **INGECONSTRUJC S.A.S.**, identificada con NIT 901.215.664-2, con una participación del 10% en la participación consorcial; por valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$55.664.074.227)**, valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

LOTE No. 3, denominado: **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ARENAL CON EL MUNICIPIO DE NOROSÍ**, al proponente **CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR** representado por **DIEGO ARMANDO ALVAREZ HERNANDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.201.971, estructura plural integrada por **CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, identificada con NIT 900.888.903-1, con una participación del 90% en la participación consorcial; y **PAM CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 901.875.670-8, representada y, con una participación del 10% en la participación consorcial; por valor de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$78.785.019.365)** valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Que, el **SECRETARIO JURÍDICO**, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección No. **LIC-SI-001-2026** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, **LOTE No. 1**, denominado: **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL BRAZO DE LOBA Y VIAS DE ACCESO, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE HATILLO DE LA LOBA Y SAN MARTIN DE LA LOBA**, al proponente **UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN BOLIVAR CZ**, representado por el señor **CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.917.665 expedida en la ciudad de Santa Marta integrada por la siguientes empresas: **CONSTRUCCIONES ZIRUMA S.A.S**, identificado con NIT 901.846.358-0, con una participación del 50% y **CFD INGENIERIA S.A.S. Z**, identificada con NIT 900.556.186-2, con una participación del 50%; por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$230.903.412.984)**, valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el presente proceso de selección No. **LIC-SI-001-2026** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **LOTE No. 2**, denominado: **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA CON EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA**, al proponente **CONSORCIO MI BOLÍVAR 2025**, representando por el señor **DAVID JOSE JANNE ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.258.023 estructura plural integrada por **MEYAN S.A.**, identificada con NIT 800.143.586-1, con una participación del 90% e **INGECONSTRUJC S.A.S.**, identificada con NIT 901.215.664-2, con una participación del 10%; por valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$55.664.074.227)**, valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección No. **LIC-SI-001-2026** cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** **LOTE No. 3**, denominado: **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE ARENAL CON EL MUNICIPIO DE NOROSÍ**, al proponente **CONSORCIO VIAS DE BOLIVAR** representado por el señor **DIEGO ARMANDO ALVAREZ HERNANDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.201.971, estructura plural integrada por **CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, identificada con NIT 900.888.903-1, con una participación del 90% y **PAM CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 901.875.670-8, con una participación del 10%; por valor de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$78.785.019.365)** valor que incluye todos los gastos e impuestos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.



RESOLUCIÓN No. 1428 DE 06 MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-001-2026 QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

ARTICULO CUARTO: Los proponentes favorecidos deberán suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, so pena de la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 y literal e del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo se entiende notificado a los oferentes adjudicatarios, durante la Audiencia Pública de Adjudicación celebrada.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEPTIMO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURIDICO
Delegado Decreto 052 de 2024

VoBo. Ricardo Pos: Meola
Director de Contratación 